



PRESIDENTE

Javier Gil

CONCEJALES

Juan Carlos Ochoa

Jesús Echeverría

María Carmen Ochoa

José Antonio Casanova

Gerardo Echeverría

Jesús Garde

Pedro María Izuriaga

Ezequiel Lenzano

Santiago Tanco

OLITE 29 DE JUNIO DE 1.992

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veintidós horas del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JAVIER GIL ANSA, asistido del Secretario Titular de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen los Sres. Concejales DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE, DON JESUS ECHEVERRIA JIMENEZ, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA, DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE, DON JESUS GARDE VALENCIA, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA, DON EZEQUIEL LENZANO GUISEMA y DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, integrantes de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Deja de asistir, habiendo excusado su ausencia por motivos profesionales, Don Juan Jesús Corcín Ortigosa.

La sesión convocada, lo ha sido a petición de los integrantes de la Agrupación Electoral del Pueblo de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2.b de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra.

## 10.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Dada lectura al acta de la sesión anterior y encontrada conforme, se aprueba por unanimidad.

## 20.- REQUERIMIENTO DE INFORMACION A LA ALCALDIA SOBRE LA VARIANTE DE OLITE Y UBICACION DEL MUSEO DEL VINO DE NAVARRA

La Agrupación Electoral del Pueblo, con fecha de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, de 6 de Mayo del presente año, presenta escrito del tenor literal siguiente:

"Ante la no inclusión de la variante de Olite en los presupuestos generales de Navarra para 1.992, así como la reducción de cincuenta millones a un millón en la partida destinada al Museo del Vino de Navarra, los Concejales del Grupo Municipal de la Agrupación Electoral del Pueblo solicitan, a esta Alcaldía, la celebración urgente de un Pleno Extraordinario. (Ley Foral 6/1.990 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, art. 77.2.b)".

La convocatoria fue realizada dentro del plazo reglamentario, el 8 de Mayo y la celebración de la sesión lo es dentro también del plazo, ambos recogidos en el punto 3 del precepto legal invocado.

Pedro María Izuriaga, en nombre de la A.E.P., comunica al Sr. Alcalde que, ante la ausencia ya justificada del portavoz de su Grupo Sr. Corcín él asume, en este Pleno, esa función.

Pregunta el Sr. Izuriaga al Presidente las razones por las que, en el orden del día no se han reflejado en sus exactos términos, los puntos expuestos en la solicitud, lo que ha originado confusión entre los Corporativos.

Explica el Sr. Alcalde que la petición de Pleno y la consiguiente convocatoria dentro del plazo legal, tuvieron lugar durante unas vacaciones del Secretario Titular y que en el orden del día se recogió básicamente la Normativa legal aplicable. El Sr. Izuriaga manifiesta quedar conforme con la explicación.

Continúa el Sr. Alcalde exponiendo las gestiones de los asuntos a que se refiere la petición, Variante y Museo del Vino. Dice que ambos expedientes estaban condicionados a la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra por el Parlamento para 1,992.

Gerardo Echeverría dice que, al escrito de solicitud del pleno, se unían unas fotocopias del proyecto de Presupuestos de Navarra en las que se demostraba que la partida destinada al Museo del Vino se rebajaba a un millón de pesetas y la de la Variante se incluía en la destinada al Eje Pamplona-Madrid y que ambas se han concretado a propuesta del Partido Socialista.



Con autorización de la presidencia, Pedro María Izuriaga da lectura a un escrito en el que se relacionan cronológicamente los antecedentes que motivaron la solicitud de un Pleno .

Dice que los objetivos de la Agrupación eran que los distintos grupos municipales se posicionasen respecto de estos asuntos, concretar las acciones a realizar ante el Gobierno de Navarra, remitir a todos los grupos parlamentarios un acuerdo del Pleno sobre estos temas para su debate en el proyecto de Presupuestos y dar el protagonismo al Pleno del Ayuntamiento.

Que la solicitud de un Pleno por su Grupo motivó que el Alcalde comenzase a gestionar, ante su partido, la propuesta de enmiendas a la Ley de Presupuestos, que motivaron la revisión de las partidas de la variante de Olite y del Museo del Vino, ya que la primera pasó a denominarse Pamplona-Madrid (variante de Olite, conexión Beriain) y la segunda, con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, excepto UPN prevé, veinticinco millones para la instalación en Olite del Museo del Vino.

Finaliza con unas consideraciones como que:

- a) La celebración de este Pleno hubiera sido más eficaz en el momento de la solicitud.
- b) Se habrían clarificado las posturas de los distintos grupos municipales.
- c) Se podrían haber adelantado gestiones sin esperar a la aprobación de los presupuestos de Navarra.
- d) Que la demora en la celebración del Pleno ha servido como toque de atención al Alcalde que aprovechó ese tiempo para, a través del Grupo Socialista en el Parlamento, gestionar su corrección, arriesgando el bien de Olite en un posible enfrentamiento de partidos.
- e) Por último considera de mal gusto la celebración de este Pleno, el convocarlo a hora inusual, a los 54 días de su solicitud y en el día de hoy a sabiendas de que es el cumpleaños de un Concejal de la A.E.P.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que carecen de fundamento las manifestaciones y consideraciones expuestas y que las gestiones no se iniciaron a raíz del escrito de la AEP sino mucho antes, junto con corporativos de otros grupos y sabiendo que era inevitable esperar a la aprobación de los Presupuestos de Navarra para que por el Gobierno

de Navarra se inicien los trámites administrativos en orden a la ejecución de ambos proyectos, Variante de Olite y Museo del Vino.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veintitrés treinta horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los presentes, rubrica con su firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.

